

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus qui tam strenue religionis, et justitiae partes suscepistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias, 17 rs. al mes y 50 por trimestre en casa de los comisionados; y 15 rs. al mes y 42 al trimestre en la Administración.—En el Extranjero, 70 rs.—En Ultramar, 90 reales trimestre.—La Administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, Pelayo, 38 y 40, principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Mantla: D. Cirilo Rivera, calle de Anda, número 5.—No se devuelve ningún manuscrito.

LAS INDIAS INGLESES EN 1873.

(Continuación.)

II.—EL NUEVO CENSO DE LAS INDIAS.

Hace diez años que se hizo el recuento general de los pueblos de la India sometidos a Inglaterra, y se halló la suma enorme de 140 millones de súbditos directos y 40 de súbditos indirectos. Al fin de 1871 se ha hecho con toda la exactitud posible un nuevo empadronamiento: acaban de ser publicados sus resultados y con asombro se encuentra para todas las posesiones mediatas ó inmediatas de Inglaterra en la India el total increíble de 240 millones, que da, respecto al censo anterior, una diferencia de 60 millones. En el intervalo de ambos, sin embargo, no hay nuevas anexiones de pueblos y territorios. ¿Había inexactitud en la primera vez ó hay exageración en la segunda? Cuestión es esta muy debatida por los periódicos: generalmente se admite que el segundo censo ofrece mayores garantías de exactitud.

Todas las provincias de Bengala dan la cifra de 66,856,850 habitantes, y en ella hay el aumento de cerca de 30 millones. Por el contrario, las presidencias de Madra, que reunía entonces unos 33 millones, ha decrecido un millón. No tenemos las cifras circunscritas de las poblaciones de la presidencia de Bombay, ni de las provincias occidentales y del Penjal, que forman dos subdivisiones de la presidencia de Calcuta y están gobernadas por un vicegobernador.

Los pocos datos estadísticos que vamos a dar sobre Bengala pueden aplicarse con ciertas modificaciones a las demás provincias de la India y a los diversos Estados de segundo orden.

Toda la Bengala tiene una población de habitantes 66,856,850, distribuidos en 11 millones y medio de casas repartidas sobre una superficie de 248,231 millas cuadradas que dan el término medio que se eleva mucho más en los países regados por los grandes ríos, en donde suele alcanzar el número de 1,000, como en las llanuras del Ganges; pero que mengua mucho en las comarcas montañosas. Compárese la población adulta de 20,888,333 hombres y cerca de 23 millones de mujeres. Entre los niños sucede lo contrario, hay 12,530,272 muchachos y muchachas 10,465,705. En cuanto al origen de las razas, hé aquí el resultado del censo: 22,608 europeos, americanos y no asiáticos; 20,279 curianos (asiático-europeos); 3,390,578 aborígenes puros; 10,088,491 aborígenes convertidos en hindios por la religión y las costumbres; hindios puros, 31,154,256; 20,664,450 mahometanos y 49,423 cristianos indígenas. De la población masculina adulta, más de 13 millones están empleados en trabajos agrícolas y más de siete en el comercio, artes, oficios, etc.

¿Qué conclusiones podemos deducir de estos datos? La primera es que en la India hay un aumento progresivo y rápido de población. Bajo este concepto es muy diferente de ciertos países europeos, donde se lamenta un fenómeno contrario. En el último período de diez años, no ha habido una gran guerra, ni epidemia general, ni hambre universal. El hambre de 1866-67 se ha dejado sentir sólo en la presidencia de Madras; hambre que, unida á la gran emigración de los coolies ó trabajadores libres que van á Mauricio, Borbon, á las Antillas y Guayanas explica en parte, el estacionamiento, ó mejor aun, el decrecimiento de la población de dicha presidencia.

Un sábio alemán ha querido demostrar últimamente, sobre datos que él considera ciertos, que la población del imperio chino se había exagerado mucho, y que en realidad no pasaba de 250 millones. Si es así, muy pronto superará la población de las Indias á la del celeste imperio.

Los pueblos indios han sido siempre muy prolíficos: prueba la historia. Pero en otro tiempo las invasiones sucesivas de los emperadores de diferentes pueblos, las grandes y pequeñas guerras, las hambres periódicas, las epidemias y enfermedades parecían cortar este exceso de población.

Ahora todo está en paz: por doquiera se toman medidas sanitarias eficaces: el comercio, favorecido por caminos y ferro-carriles transporta fácilmente los productos alimenticios á los países amenazados por el hambre. Es, pues, seguro que la población seguirá su rápido movimiento de acrecentamiento. Ciertamente que muchas provincias no están aun tan pobladas como exige su extensión: vastas comarcas están todavía cubiertas de bosques y selvas, y la India alimentará aun por largo tiempo á sus hijos, cuya frugalidad es tan notable.

La emigración podría aliviar este exceso de población, pero es cosa aun desconocida en la India, al menos, la verdadera emigración que consiste en abandonar una patria para buscar otra. Los coolies ó trabajadores libres se van durante algunos años para reunir un poco de dinero; pero siempre vuelven á su casa. En ninguna parte, ni en Australia, ni en América, ni en las islas vemos colonias indias de las que no cita una la historia antigua. El mismo gobierno inglés, á pesar de las grandes ventajas que ofrece, no puede obtener que sus súbditos de la India vayan á establecerse á las provincias de la Birmania. Ahora, mas ó menos tarde, la fuerza de las cosas obligará á los indios á buscar en

la emigración un desahogo á su población exhuberante.

Los pueblos aborígenes de la América del Norte, de la Australia, de la Tasmania, de la Nueva Zelanda, de las islas del Pacífico han desaparecido ó desaparecen rápidamente al contacto de la civilización europea. ¿Sucederá lo mismo á los pueblos de la India? Es esta una cuestión presentada únicamente por un diario del país. Las estadísticas presentes responden de una manera contraria á dicho periódico á este problema.

¿Cómo gobierna y puede gobernar Inglaterra estos pueblos innumerables que no son salvajes, ni carecen de inteligencia y que en sus castas, costumbres y usos, tienen una gran fuerza de organización? No los gobierna tínicamente, ni les domina por el aparato extraordinario de fuerzas militares, ni menoscaba los derechos personales, ni refusa á nadie la facultad de hacer grandes fortunas ó adquirir grandes posesiones, ni impone sus ideas civiles ó religiosas. Pero ejerce un prestigio moral tan fuerte que no se le ocurre á la mayor parte de los indios la idea de la posibilidad de un cambio de gobierno. Más parece que este imperio de las Indias es uno de los fenómenos más extraordinarios de la historia contemporánea y que más especial estudio demanda.

Como transición al artículo del presupuesto de que hablaremos pronto, responderemos á la siguiente pregunta: ¿Qué ventajas materiales obtiene Inglaterra de sus estensos dominios de la India?

1.º Todos los empleos civiles y militares, grandes y pequeños, son ejercidos por ingleses: como estos empleos están bien retribuidos y generalmente dan derechos á una fuerte pensión, son una fortuna para los que los desempeñan.

2.º Todo el gran comercio de importación y explotación, está en manos de los ingleses, y este comercio, como debe suponerse, es realmente enorme. El algodón, la seda, el indigo, los cueros, el café, el salitre, la pimienta, los aceites, el arroz y materias textiles, son los principales artículos de explotación. Las telas de algodón y de seda, los tisues, los hierros en bruto y labrados, los objetos de adorno y de alimentación para los europeos, los vinos, la cerveza y aguardientes, artículos de fantasía, vidrios, cristales, loza, papel etc., son los artículos principales de importación. Calcúlese una población de 240 millones de habitantes á los que Inglaterra provee de todo, hasta de cerillas químicas. ¿Ha habido jamás mayor mercado para los productos de una nación?

3.º Las grandes empresas reproductoras, como caminos de hierro, canales de riego, compañías de seguros y marítimas, bancos y fondos públicos están manejados casi exclusivamente por capitalistas ingleses.

4.º La India cultiva hoy en gran escala el café, el té y el árbol de la quina, cuya explotación pertenece generalmente á los ingleses. Se espera que pronto suministrará la India suficiente té para el consumo de Inglaterra: sus cafés rivalizan ya con los de Arabia, Virginia y Brasil y su quina reemplaza muy pronto la del Perú y república del Ecuador.

Debemos añadir que las Indias se arruinarían para enriquecer á Inglaterra si los habitantes no encontrasen en la gran seguridad de que gozan una justa recompensa y una fácil salida á los productos inagotables de su suelo. La fabricación y el comercio de las telas de algodón empleaban antes la quinta parte de toda la población del país. Hoy las telas fabricadas en Inglaterra se dan á menor precio que las de la India y esta industria se ha perdido en ella. El trabajo en hierro sostenía una gran población: los hierros ingleses se encuentran hoy por todas partes. Las telas pintadas, que se llaman *indianas*, los hilos de oro y plata eran hace pocos años un objeto importante del trabajo y del comercio: ahora vienen esas telas de Manchester y los hilos de oro y plata de Londres.

Basta con lo dicho para saber lo que es India para la Inglaterra y esta para aquella.

(Se concluirá.)

MÁS CONTRIBUCIONES.

Precedido de un extenso preámbulo publica la *Gaceta* de hoy un decreto del ministerio de Hacienda por el cual, el Gobierno de la República federal, de aquel partido que en la oposición no dejaba de prometer economías al esquilimado pueblo español, le abruma en el poder con nuevos é irritantes impuestos. Hé aquí el articulado del decreto:

Artículo 1.º Se establece un impuesto extraordinario y transitorio que se denominará de *carga y policía naval* sobre todos los productos que tengan salida por las Aduanas nacionales. Este impuesto gravará:

1.º En un 5 por 100 *ad valorem* á todos los productos que se exportan á nación extranjera.
2.º En un 2 por 100 del valor á todos los artículos y frutos que se carguen con destino á nuestras provincias y posesiones de Ultramar.
3.º En un 1 por 100 á todas las mercancías que se transporten por mar de uno á otro puerto de la Península é islas adyacentes.

Art. 2.º El impuesto á que se refiere el artículo anterior empezará á exigirse el día 1.º de Noviembre del año actual; y con el fin de fijar los tipos de avalúo de los productos que habrán de servir de base á la imposición del gravamen, se crea una junta en cada uno de los puertos donde existe aduana principal.

Esta junta se compondrá del administrador

de la aduana, presidente; del contador y vista primero de la misma aduana, y de dos individuos que designarán los armadores y comerciantes de la localidad, para cuyo efecto serán convocados por el administrador de la aduana.

La tarifa de precios avaluatorios que formen será sometida á la aprobación del ministro de Hacienda.

Las juntas habrán de quedar constituidas el día 10 del mes actual, y sus trabajos sometidos á la aprobación superior antes del 20 del mismo.

Art. 3.º Se crea un impuesto transitorio de timbre, representado por sellos de 5 y 10 céntimos de peseta, que se distinguirán con la inscripción *Impuesto de guerra*; los cuales habrán de usarse adhiriéndolos en las cartas, documentos, títulos y billetes que á continuación se expresan.

El sello de 5 céntimos en toda carta ó pliego, cualquiera que sea su peso, que haya de circular en la Península é islas adyacentes, con inclusión de las que se dirijan á las provincias de Ultramar.

El sello de 10 céntimos se usará:

1.º En cada una de las fracciones de billetes de lotería nacional y rifas de todas clases.

2.º En los billetes de espectáculos públicos, siempre que el importe ó exceda de 2 pesetas el precio de la localidad.

3.º En los carteles ó anuncios de cualquier clase que se fijen en los sitios públicos, exceptuándose los que se refieran á servicios del Estado.

4.º En los billetes de transportes de viajeros y efectos por mar y tierra, si su precio excede de 25 pesetas.

5.º En todas las matrículas que se hagan en los establecimientos científicos y literarios que no estén sostenidos por el Estado.

6.º En cada uno de los pliegos de papel de multas que se empleen para hacer efectivas las que por los municipios se impongan.

7.º En cada uno de los pliegos de papel sellado ó pagará de bienes nacionales y papel de pagos al Estado que deba usarse, en armonía con lo que determinan las disposiciones vigentes sobre uso del sello del Estado.

8.º En los documentos de giro.

9.º En las pólizas de operaciones de Bolsa.

10.º En los manifiestos, declaraciones y registros que se presenten y expidan en las aduanas.

11.º En los pagos de todas clases, así en efectos como en metálico, que se hagan por las cajas del tesoro, exceptuándose únicamente los que corresponden al personal ó material de guerra.

12.º En las libranzas del Giro mútuo del tesoro.

13.º En los recibos de cantidad de más de 75 pesetas ó de efectos de igual valor que se entreguen por particulares en pago de débitos, precio de compra-venta ó servicios, ó en liquidación otro derecho legítimo.

14.º En las cuentas y demás documentos de cargo de los particulares ó empresas cuando el importe exceda de 75 pesetas.

15.º En los títulos, despachos ó diplomas á que se refieren los artículos 35 al 41 del real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

16.º En los títulos de propiedad de minas y sus copias ó duplicados.

17.º En las cédulas de privilegio de invención y en sus copias ó duplicados.

18.º En las cédulas de vecindad, cuando no sean para pobres de solemnidad.

19.º En las pólizas y ejemplares de contratos escritos que autorizan y certificaciones que expidan los corredores, incluso los intérpretes de navios, de las operaciones en que intervengan y en las pólizas de préstamo con garantía de efectos públicos que autoricen los agentes de Bolsa.

20.º En cada una de las hojas de los tres libros de contabilidad de los comerciantes, según lo define el artículo 1.º del Código de comercio, y de las Compañías mercantiles y en los de actas de estas.

21.º En cada hoja de los libros y registros que deben llevar los agentes de cambio, corredores, comisionistas, corredores intérpretes de navios, capitanes de navios, pilotos y sobrecargos.

22.º En los talones que se expidan contra las cuentas corrientes de los Bancos y establecimientos de crédito.

Art. 4.º Las provincias exceptuadas del uso del sello continuarán disfrutando de este beneficio; pero se asimilarán en un todo para el empleo de que ahora se crea á las demás de la nación.

Art. 5.º La omisión del sello creado por el artículo 3.º será penada en el reintegro y una multa de 5 pesetas por cada uno de los documentos en que debió emplearse.

En caso de reincidencia se aumentará la multa en 5 pesetas por cada una de las veces que se haya intentado la defraudación.

Art. 6.º Los jueces, tribunales, autoridades y funcionarios públicos de cualquiera clase á quienes se presenten documentos que carezcan del sello que ahora se establece, ó que teniendo no reúnan los requisitos prevenidos en el real decreto de 12 de Setiembre de 1861 y disposiciones posteriores vigentes, tomarán de ellos nota y los dirigirán á la administración económica de la provincia á los efectos consiguientes.

Art. 7.º Serán objeto de las visitas á que se refiere el capítulo 12 de la instrucción de 10 de Noviembre de 1861 todos los documentos que en dicho capítulo se mencionan, y además los libros, cuentas, billetes y documentos de cualquiera clase, sin excepción, que se sujetan al impuesto del sello.

Art. 8.º Se consideran contraventores á lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de este decreto los que expidan, admitan ó den curso á documentos que carezcan del sello, y á todo ciudadano que bajo cualquier pretexto se niegue á presentarlos á los visitadores de papel sellado debidamente autorizados para ello, ó á los agentes de la autoridad si se tratase de espectáculos públicos.

Art. 9.º Se establece un impuesto extraordinario y transitorio sobre los productos líquidos de la riqueza minera, en esta forma: Tres por 100 del producto líquido en las minas de hierro y hulla.

Cinco por 100 del producto líquido en las minas de las demás sustancias.

Art. 10.º Todo propietario de minas queda obligado á presentar durante cada mes al jefe de la administración económica de la respectiva provincia un estado ó relación demostrativo del producto obtenido en el mes anterior. En

estas relaciones se expresará: primero, la cantidad total de mineral extraído; segundo, su valor: tercero, los gastos de explotación; y cuarto, el producto líquido.

Art. 11.º Comprobados estos datos en la forma que los reglamentos determinen, se hará la imposición de la cuota correspondiente, la cual será abonable por trimestres vencidos.

Art. 12.º Se crea un impuesto transitorio sobre los presupuestos municipales.

Este impuesto gravará en un 5 por 100 el importe de los presupuestos de ingresos de los ayuntamientos, y será exigible de los mismos por trimestres vencidos.

Art. 13.º Quedan autorizadas las corporaciones municipales para elevar el importe de sus presupuestos en la cantidad á que ascienda el impuesto creado por el artículo anterior, haciéndolo con sujeción á las leyes vigentes.

Art. 14.º Se crea un impuesto transitorio sobre los coches de lujo, que se denominará de *carruajes*.

La exacción de este impuesto se hará con arreglo á la adjunta tarifa núm. 1.º

La recaudación tendrá lugar por trimestres vencidos.

Art. 15.º Se establece un impuesto transitorio sobre las puertas, ventanas y balcones á la vía pública de los edificios destinados á habitaciones, industria ó comercio.

La imposición de este tributo se hará con arreglo á la adjunta tarifa núm. 2.º La recaudación se realizará de una sola vez durante el primer mes del año.

Art. 16.º El impuesto creado por el artículo anterior se exigirá de los arrendatarios ó inquilinos de las habitaciones; pero cuando bajo una sola puerta exterior se comprendan varias habitaciones ocupadas por distintos inquilinos, se cobrará el impuesto respectivo á la puerta común del propietario de la finca, y el correspondiente á las demás aberturas de los inquilinos que las utilicen ó disfruten.

Art. 17.º Toda ocultación ó defraudación de los impuestos que se establecen por los artículos 1.º, 9.º, 14 y 15 será penada en el cuádruplo de la cuota correspondiente.

Art. 18.º Los denunciadores por defraudaciones de los impuestos á que se refiere el artículo anterior tendrán derecho á la tercera parte de las multas determinadas por el mismo.

Art. 19.º Todos los gastos que produzca la administración y recaudación de los impuestos extraordinarios y transitorios que se crean por el presente decreto, serán considerados como minoración de sus productos.

Art. 20.º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecución del presente decreto.

Madrid dos de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.—El ministro de Hacienda, Manuel Pedregal y Cañedo.

NÚMERO 1.º

Tarifa para la exacción del impuesto transitorio de guerra sobre los coches de lujo.

Poblaciones de más de	Poblaciones hasta 5,000 almas.		Poblaciones de 5,001 á 10,000 almas.		Poblaciones de 10,001 á 20,000 almas.		Poblaciones de 20,001 á 50,000 almas.		Poblaciones de 50,001 á 100,000 almas.	
	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.
Por un carruaje de dos á cuatro caballerías.	250	200	150	125	100					
Por ídem de una caballería.	175	150	120	90	80					

Madrid, 2 de Octubre de 1873.—M. Pedregal.

NÚMERO 2.º

Tarifa para la exacción del impuesto transitorio sobre puertas, ventanas y balcones.

Poblaciones de más de	Poblaciones hasta 1,000 almas.		Poblaciones de 1,001 á 5,000 almas.		Poblaciones de 5,001 á 10,000 almas.		Poblaciones de 10,001 á 20,000 almas.		Poblaciones de 20,001 á 50,000 almas.		Poblaciones de 50,001 á 100,000 almas.	
	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.
Por cada puerta.	8	7	6	5	3	50	2	1				
Por cada balcón de los pisos principales y secundarios.	6	5	4	50	4	3	1	50	0	75		
Por cada balcón de los pisos entresuelo y tercero.	5	50	4	50	4	3	2	1	0	60		
Por cada ventana de cualquier piso ó balcón superiores al tercero.	2	1	50	1	1	0	75	0	50	0	25	

Madrid, 2 de Octubre de 1873.—M. PEDREGAL.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica la propuesta del Tribunal Supremo en pleno para la provisión de una plaza de magistrado vacante en el mismo. En vista de la anterior propuesta se nombra para dicha plaza, por jubilación de D. Benito Posada Herrera, á D. Joaquín Ruiz Cañabate. También se conceden dos indultos del resto de penas impuestas á dos reos por delitos comunes.

Por decretos del ministerio de la Guerra se promueve al empleo de mariscales de campo á los brigadieres D. Teodoro Aleman y D. Fran-

cisco Canaleta, gobernadores militares, el primero de Almería y el segundo de Alicante.

Por el mismo ministerio de la Guerra se publican las siguientes disposiciones:

«Excmo. señor: La importancia que han llegado á tomar las operaciones militares que se ejecutan en varios distritos para combatir las insurrecciones carlista y pantonal y necesidad de que los ejércitos á este fin destinados cuenten con el personal suficiente del cuerpo de Estado Mayor para llenar cumplidamente sus importantes funciones de campaña, ha hecho comprender al Gobierno de la República la conveniencia de acudir á medidas extraordinarias, como extraordinarias son también las circunstancias por que atraviesa el ejército y el país.

En su consecuencia, y habiendo llegado á persuadirse que el personal de que actualmente se dispone para emplearle en tan preferente objetos es insuficiente, según lo demuestran las reclamaciones que de continuo se elevan á este ministerio por los generales en jefe de los ejércitos de operaciones, el Gobierno de la República se ha servido resolver:

Primero. Serán llamados desde luego á prestar el servicio activo los jefes y oficiales del cuerpo de estado mayor que se hallen en la situación de supernumerarios sin sueldo, el cual les será abonado, y las raciones de pienso por el cap. 14 *Comisiones activas del servicio*, interin puedan ser incluidos en presupuesto como aumento efectivo de las respectivas plantillas si sus servicios fuesen aun necesarios.

Segundo. Se dará desde luego por terminada la comisión que desempeña en el extranjero el capitán D. Carlos Espinosa de los Monteros y Sagasta.

Tercero. Los tenientes que se hallan practicando el servicio de infantería cesarán en él, pasando á desempeñar el peculiar de su instituto.

Cuarto. Dispondrá V. E. del personal de jefes y oficiales que sirven en la Academia del cuerpo para que auxilien los trabajos de la Dirección general y Depósito de la guerra en las horas que aquel destino les permita; de suerte que en caso necesario pueda disponerse del personal afecto á estas dependencias para otras atenciones del servicio.

Quinto. Mientras duren las actuales circunstancias, se reducirá el personal de las Secciones de Canarias y Baleares á un jefe y un oficial en cada una.

Sexto y último. Por consecuencia del aumento de personal disponible que resultará de las disposiciones anteriores, propondrá V. E. á este ministerio desde luego el destino de los jefes, y dará colocación con arreglo á sus facultades á los oficiales que ingresen en activo y los que ya se hallaban en dicha situación, según convenga al mejor servicio.

De orden del Gobierno de la República lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1873.—Sanchez Bregua.—Señor director general de Estado mayor.

Circular.

El Gobierno de la República se ha servido disponer que los directores é inspectores generales de todas las armas é institutos del ejército dicten con urgencia las órdenes oportunas para que sin pérdida de tiempo se cubran cuantos destinos haya vacantes ó vaquen en el servicio, con especialidad en los ejércitos del Norte, Valencia y Cataluña, de los cuales no debe removerse individuo alguno sin causa debidamente justificada, con objeto de evitar los males que dichas vacantes irrogan al servicio, así como los que pudieran ocasionarse á los que deban ser relevados de sus destinos, toda vez que estos han de esperar á los que les sustituyan, según se ha dispuesto en telegrama circular de esta fecha.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos que se indican. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1873.—Sanchez Bregua.—Señor....

Telegrama que se cita.

Madrid, 2 de Octubre de 1873.—EL MINISTRO DE LA GUERRA á LOS GENERALES EN JEFE DEL NORTE, VALENCIA Y CATALUÑA.—La necesidad de que los cuerpos tenga el completo de sus jefes y oficiales exige imperiosamente que, cuando por causa del servicio sea alguno trasladado á servir otro destino ó quede de reemplazo, no se separe de su puesto mientras no se presente el que haya de relevarlo.

Encargo por lo tanto á V. E. que no consienta en ningún caso que se separe ningún jefe ó oficial de las filas sin que otro ocupe su puesto.

Circular general.

Habiendo dejado de presentarse en sus respectivos destinos los jefes y oficiales de infantería, Guardia civil y Carabineros comprendidos en la adjunta relación que da principio con D. José Terron y Saavedra y termina con don D. Romualdo Galindo é Ingarriza, faltando, no solamente á lo prevenido en el orden circular de 16 de Julio último, que limitaba el plazo de presentación á ocho y 15 días respectivamente, sino permitiendo trascurriesen con exceso los marcados en las anteriores disposiciones; el Gobierno de la República ha tenido á bien resolver que los expresados jefes y oficiales sean baja definitiva en el ejército, estampándose en sus hojas de servicios una nota que exprese que esta medida se ha adoptado hallándose la nación en guerra contra las facciones carlistas é insurrectos cantonales.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1873.—Sanchez Bregua.—Señor....

Relación que se cita.

INFANTERÍA.—Comandante D. José Terron y Saavedra.—Otro D. Manuel Avero y Nuñez.—Teniente D. Francisco Planelles y Argües.—Otro D. Miguel Solchaga Izco.—Alférez D. Manuel Asensio Martínez.—Otro D. Lope Mateos.
CARABINEROS.—Teniente coronel D. Cristóbal Garrido y Onches.—Comandante D. Pascual Gardeta y González.—Capitán D. José Manuel y Ferrate.—Teniente D. Ramon Melis y Coscojuela.—Teniente de ejército, alférez D. Ramon Tallari y Espinal.—Alférez D. Julian Martínez.—Otro D. José Fernandez.
GUARDIA CIVIL.—Comandante capitán D. José Golf y Soriano.—Otro id. D. Romualdo Galindo Ingarriza.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Madrid, 3 de Octubre de 1873.

PENSAMIENTOS SUELTOS.

(IMITACION DE APARISI Y GUIJARRO.)

No hay remedio: tras el sofista el verdugo. Es inexorable ley de la historia.

Ley es también de la lógica que en el alma de todo sofista, haya siempre un ancho rincón de reserva para la iniquidad. Es muy claro: quien se divorcia de la verdad, se divorcia necesariamente de la justicia, pues la justicia y la verdad no son dos cosas diversas, sino dos aspectos de una misma cosa.

Mejor dicho: la justicia no es sino la verdad misma aplicada como regla estimativa de la moralidad de los actos humanos.

Así como es oficio de la verdad pronunciar de cada ser el atributo que le determina, así es oficio de la justicia atribuir á cada cual la parte que le corresponde del común derecho.

La misma conexión íntima que existe entre la justicia y la verdad, explica cómo y por qué todo soberbio es necesariamente injusto. En efecto, si la humildad, como dice nuestra santa doctora Teresa de Jesús, es la verdad; resulta necesario que la soberbia, extremo radicalmente opuesto á la humildad, sea la mentira. El soberbio tiene de injusto todo lo que tiene de mentiroso.

Esto explica cómo y por qué todo pedante silbado es cruel. Neron, que presumía de artista, con nadie era tan despiadado como con quien osaba no aplaudirle.

Toda soberbia es diabólica. Pero así como hay varias gerarquías de demonios, hay también varias gerarquías de soberbias. Hay la soberbia de los grandes ambiciosos que, aun á despecho de su intrínseca perversidad, sabe poner en todo un sello de grandeza. Y hay la soberbia de las medianías presuntuosas, que jamás pueden dejar de aparecer pequeñas, ni aun cuando se levantan á la altura del cadalso.

El soberbio grande se desdena de cometer crímenes que no se proporcionen al logro de grandes empresas. Indiferente á los aplausos de la muchedumbre, costéale poco perdonar á quien le silba. Pero el soberbio chico ama el aplauso por el aplauso; cifra todo su bien en la lisonja; así, pues, quien le vitupera, ó quien le refusa el aplauso, es su mortal enemigo.

Para esta clase de soberbios enanos es lisonja atribuirles cualquier propiedad gigantesca. Llamados ímpios ó feroces, y en su interior os darán las gracias. Pero negádeles en la ca le un saludo; atrevedos á pasar junto á cualquiera de ellos sin verlo; equivocad siquiera, cuando le nombreis, su apellido, y guardáos de él, porque no os perdonará la ofensa.

Lleno de sí mismo, cree que el mundo lo está de él. Y de aquí que para él, su menudada inteligencia sea la medida de toda verdad, su capricho la medida de todo derecho. «Si el mundo no piensa ó no quiere lo que yo, el mundo es necio;» así exclama perpetuamente en su interior.

Cuando, á fuerza de desengaños, empieza á sospechar la incommensurable desproporcion que hay entre los autojos de su vanidad y las realidades del mundo, prodúcese en su hígado una secrecion de bilis que le trastorna y enloquece hasta el extremo de querer anegar en sangre las realidades del mundo, para que floten los autojos de su vanidad sobre el lago cruento.

La iramisma que entonces le ciega, le hace, sin embargo, perspicaz para saber á quién debe herir primero. Favorito de su vanidad no será entonces el que más de cerca estorbe los autojos de su vanidad autojizada, sino quien más radicalmente le niegue los miserables cimientos en que él la funda.

No obrar lo que él, ó como él, puede parecerle perdonable extraño; pero no pensar y sentir como él, parecele sacrilegio absolutamente imperdonable.

Y como él, en su absoluta y universal demencia, sobre nada piensa lo verdadero, y de nada siente lo justo, puede asegurarse que siempre el primer golpe de su ira caerá sobre lo más justo y lo más verdadero.

Si se llama defensor de la patria, el primer hachazo de su justicia legal segará la cerviz de un patriota. Si se llama escudo de la libertad, su primera víctima será quien lleve en el pecho la más gloriosa insignia del hombre libre. Huir de sus cadenas lo llamará él «desercion;» y al grito de la lealtad, responderá con el «suplicio de los traidores.

¡Infeliz! Está de lleno bajo la tremenda sentencia del Espíritu Santo: «Ay de vosotros, los que al mal le llamais bien, y al bien le llamais mal!»

Entre las dolencias morales más irremediables para el que las padece, y más funestas para toda vida que se mueve en la órbita del doliente, no hay una tan desconsoladora como el sentimentalismo. Aquellos doce monstruos que con tan horrible frialdad nos

dejó retratados el pincel de Suetonio, amaban el mal por sí mismo; poseían, digámoslo así, el gémo de la perversidad; nada en ellos habia que diese lugar á compadecerlos, porque eran de todo punto abominables y espantosos. Pero ¿dónde hay nada que desconsuele y oprima el pecho como el espectáculo de aquel Robespierre que lloraba de ternura leyendo idilios?

Cuando Dios permite que una de estas antitesis personificadas se coloque en la cima de un Estado, tiembale y pida misericordia la sociedad respectiva, porque para ella es señal de haber caído en la sima de la abyeccion.

La demencia se cura muchas veces; el idiotismo casi nunca.

No se queje, no, de su suerte el pueblo que merezca ser tiranizado por Alarico; pero ¡ay del que haya merecido que César se llame Claudio!

Afortunadamente para el género humano, desde que la sangre de Cristo regó la tierra, ni ha faltado, ni puede faltar, ni faltará de seguro alguna protesta que ponga en salvo la dignidad humana. Siempre habrá quien muera por la verdad y por la justicia, y sabido es (ahí está la historia para confirmarlo) que en el pueblo donde brotan mártires, no se cierran jamás las puertas de la esperanza.

ESTADO DE PUERTO-RICO.

Si grave era antes de ahora la situacion de la isla de Puerto-Rico, convertida en materia de ensayos y experimentos de las virtudes que pueden tener los derechos individuales y demás conquistas revolucionarias aplicadas á las posesiones ultramarinas, ha llegado á ser insostenible, gravísima, alarmante.

El despacho recibido ayer en que se habla de disturbios habidos entre soldados y paisanos, ha causado verdadera alarma entre las gentes que aun se acuerdan de los intereses y de la honra de España comprometidos en aquellos mares y en aquella isla, que aun los más pesimistas creen preparada á dar otro espectáculo de guerra sangrienta y devastadora como la de Cuba.

La política seguida por los capitanes generales liberales es, como no podia ménos de ser, torpe, desatentada y funestísima, y objeto de las más vivas reclamaciones y lamentos de la misma prensa liberal que no transige, por un resto de patriotismo, con los filibusteros. Entre todos estos capitanes generales, ninguno parece haberse portado peor que el actual, uno de los dos hermanos Primo de Rivera, que en eso de cueros y afortunados se han propuesto dejar atrás á los mismísimos hermanos Conchas. Tanta es la torpeza con que obra el Sr. Primo, tal su falta de criterio político, tan grande su ineptitud y los peligros que de ella proceden, que un periódico, *La Iberia*, pide hoy su relevo inmediato y la salida para Puerto-Rico, en el primer correo, de quien haya de sucederle.

El mencionado periódico resume en un largo artículo los hechos alarmantes de que ha traído noticia el correo llegado ayer y que pueden considerarse como precedentes naturales de la noticia gravísima comunicada por el telégrafo.

El día 7 del pasado se verificó en Puerto-Rico una manifestacion reformista, con objeto de celebrar la proclamacion del título 1.º de la odiosa Constitución democrática. En dicho acto hubo ya síntomas de conflictos por haberse presentado un grupo con una bandera azul y blanca con la estrella solitaria, que es el emblema de los traidores de la manigua de Cuba. Presentáronse los manifestantes delante de la capitania general y saludaron la aparicion del Sr. Primo de Rivera con estos gritos: «¡Viva la República federal! ¡Viva el cañon boricuense!» Entonces ocurrió el siguiente incidente que relata *La Iberia*:

«El señor Primo de Rivera.—Señores: he oido con sentimiento un viva á Puerto-Rico libre. Varias voces.—¡Que viva Puerto-Rico libre! Otras.—¡Viva, viva!»

Los que en el Casino español presenciaban este escándalo.—Protestamos contra ese grito. Eso es una indignidad; que se expliquen esas palabras. ¡Viva España!

El capitán general.—Señores no quiero que pase en silencio, no, lo que aquí sucede. Yo creo que los que eso gritan habrán querido decir: «Puerto-Rico libre junto con España.» Sin embargo, no repitais esa palabra, porque tiene doble significado y puede entenderse en el de separar esta Antilla de España; y eso, nunca, jamás. (Grandes aplausos y vivas á España en los balcones del Casino español.)

Concluyó su perorata la primera autoridad de la isla con esta nécia frase:

«El título I de la Constitución del 69 es un título más hermoso que los rayos del sol, que trae su origen de la Divinidad.»

Esto de que una autoridad superior perore á los enemigos de su patria podrá ser muy liberal y democrático, pero merece la reprobacion de toda persona sensata para quien la fuerza de todo poder debe descansar en su propia dignidad y prestigio.

La prensa española es tan perseguida, así oficialmente como por los separatistas que suelen emplear contra ella la fuerza bruta, como es tolerada, ya que no protegida, la que sirve los intereses de la independencia de la provincia.

La separacion de los jefes militares más distinguidos y en cuya lealtad á la madre hay gran confianza, parece obedecer á un sistema lamentable que se propone privar á la causa de España de sus más fieles defensores. Muchos jefes han recibido la orden de abandonar la isla, sin que se atribuya esto á otra cosa que á su probada y admirable lealtad. En sus puestos se coloca á otros conocidos por su apego á los separatistas.

Las tropas españolas, los peninsulares é indígenas que se distinguen por su adhesion á España son insultados, perseguidos, amenazados de muerte y aun golpeados por la canalla boricuense, sin que el Sr. Primo de Rivera haya tomado resoluciones tan enérgicas como hace necesarias la situacion de los partidos, antes bien, el de los españoles no le debe más que desaires y atropellos.

De esta manera se administra á gusto de los revolucionarios de acá y de los filibusteros de allá la pequeña Antilla española. Conocida la conducta de sus autoridades principales y sabiendo que algunos ministros, principalmente Suñer, han enviado con buenos empleos á aquella región á elementos díscolos, imprudentes y sospechosos, no hay por qué extrañarse de que se reciban partes telegráficas como el de ayer, de que cesemos la política liberal en todas sus partes y de que esperemos la pérdida total de nuestras posesiones ultramarinas bajo la bandera de la revolucion, á la que deberemos esta nueva y funestísima desgracia y deshonra.

ORDEN PUBLICO.

Estamos en viernes, y mañana termina el plazo fijado con espíritu profético y ministerial optimismo por un periódico para la rendicion de Cartagena. A pesar, pues, de estar dando las boqueadas la rebelion cantonista, no hay indicios de que espire tan pronto, antes bien inspira cuidado á los ministeriales que en su confusion creen ver todavía á las fragatas dispuestas á visitar de nuevo á Alicante y por primera vez los puertos de Valencia, Barcelona y las Baleares. En las noticias que más adelante insertamos, verán nuestros lectores que los liberales de Madrid anuncian estas nuevas expediciones de los barcos insurrectos, si bien confían en que la escuadra del Sr. Lobo podrá impedirlos y es-carmentar á los audaces modernos argelinos.

Es de notar, que despues de tanto elogiar la conducta brillantísima de los antiguos oficiales de artillería que reanudaban sus servicios á la causa del orden y de la libertad dirigiendo las baterías de Alicante, despues de señalarlos á la opinion pública como los héroes de la jornada en el bombardeo de Alicante, despues de atribuir á su habilidad y acertada puntería los grandes destrozos que se suponían causados por sus cañones en las fragatas, y por consiguiente la retirada de dichos buques, ahora resulta que ni estos sufrieron avería alguna, ni se retiraron por miedo á los artilleros.

Se ha engañado, pues, el país dando proporciones descomunales al simulacro de bombardeo de Alicante, y en vista de esto vamos sospechando que todo ha sido una farsa que ha costado la vida á media docena de infelices. Ya nos extrañaba á nosotros que cañones de poco alcance como los que formaban las baterías de la ciudad pudieran causar daño alguno en los buques, que á más de ser blindados algunos, estaban colocados á una distancia de tierra bastante respetable.

Pero era necesario demostrar de una manera práctica la sabiduría del Gobierno que se habia humillado ante el cuerpo de artillería, y se presentaba una ocasion propicia para esto en el combate de Alicante. Se ha aprovechado; se le elogiado la táctica, el valor y otras virtudes de los artilleros, se ha puesto en las nubes el servicio prestado por ellos en Alicante, y cuando el tiempo ha rasgado el velo que cubria la verdad, nos encontramos con que las fragatas no han recibido daño alguno y que tantos elogios y alabanzas son música para, música celestial.

Veamos lo que dicen los periódicos enemigos de los cantonales.

La Gaceta de hoy: «Valencia.—El general en jefe, desde La Palma, dice que las fragatas insurrectas regresaron á Cartagena en la misma tarde de ayer. El *Fernando el Católico* salió con rumbo á Levante, pasando próximo al puerto de Portman. Un maquinista de la *Mendez-Núñez* habia sido capturado en la Union y remitido á disposicion del jugador de La Palma: ayer llegaron al campamento establecido en dicho punto refuerzos de infantería y caballería que salieron de esta capital.»

La Correspondencia: «Segun dice al Gobierno el comandante general de las fuerzas navales del Mediterráneo, el capitán de artillería Sr. Fuentes, que acababa de llegar de las inmediaciones de Cartagena, le anuncia que la *Numanzia* y la *Mendez-Núñez* no habian sufrido grandes averías en el ataque de Alicante; que la *Telvan* está en movimiento, y que cada una de las tres fragatas tiene á bordo 300 presidiarios y 100 hombres de tropa.»

Las fragatas insurrectas han reparado sus daños, y aparebidos á nuevas piraterías; pero se han detenido ante el temor de la escuadra de la República.

El punto á donde parece pensaban dirigirse las fragatas insurrectas, despues del fracaso de Alicante, era el Grao de Valencia; pero la noticia de haber sido devueltas las fragatas *Vitoria* y *Almansa*, parece que ha templado algun tanto los bríos de los cantonales. Así, lo dice un colega.

—En Alicante se alarmó mucho la poblacion con la amenaza de la salida de las fragatas; pero las noticias de Cartagena y Torrevieja sobre renuncia á nuevas aventuras, calmaron los ánimos.

—Continúa con actividad la causa seguida contra los soldados de cazadores de Madrid, complicados en la muerte de su jefe.

—Una carta de Cartagena dice que los insurrectos han colocado en Santa Lucia cuatro cañones de grueso calibre.

—El domingo saldrá la escuadra española de Gibraltar, segun las noticias oficiales, bien armada y pertrechada.

—Se cree que son unos 40 los individuos del batallon de la Latina que dejarán de pertenecer al mismo por resultado de la informacion hecha.

—El general en jefe del ejército de La Palma participa al Gobierno que las fragatas insurrectas regresaron anteayer á Cartagena, despues de tener despachados sus pasaportes para Barcelona y las Baleares.

El vapor *Fernando el Católico* salió con rumbo á Levante; pasando por Portman ha sido capturado un marino de la *Mendez-Núñez* en la Union y conducido al campamento de La Palma. (*Gaceta Popular*.)

—Segun una curiosa carta que acabamos de ver de Alicante, anteayer era muy grande la intranquilidad en aquella poblacion por temerse la vuelta de los cantonales. A consecuencia de dichos temores, se habia dispuesto que no se retirasen las piezas de artillería de los puntos de defensa, ni se descargaran, como estaba ya mandado. El total de las desgracias personales ocurridas por el cañoneo fueron siete muertos, tres heridos y ocho contusos. El número de casas que más han padecido, 33. (*Idem*.)

—El Gobierno se propone ser inflexible en el cumplimiento de los fallos que dicten los consejos de guerra. Los indultos no se concederán por el delito de desercion especialmente. (*Idem*.)

—En Valencia se están haciendo preparativos de defensa para rechazar á los piratas cartagenos si, como se dice, van á atacar á aquella plaza. El espíritu público es allí inmejorable. (*Idem*.)

—Se asegura que en Gibraltar se han vendido á los ingleses, poco ménos que de balde, muchos de los efectos sustraídos de las fragatas *Almansa* y *Vitoria*, cogidas á los piratas de Cartagena. Lo dudamos. (*Idem*.)

—El vapor *Uloa* salió hoy de Cádiz para las aguas de Gibraltar, conduciendo un millon de reales con el fin de atender á los reparos de las fragatas *Almansa* y *Vitoria*. (*Idem*.)

—En la mañana de hoy ha abandonado las aguas de Alicante la escuadra inglesa, dirigiéndose al Este. (*Idem*.)

La *Epoca* da las siguientes noticias: «Hay un telegrama procedente de Algeciras, dirigido por el comandante general de las fuerzas navales del Mediterráneo al ministro de Marina, dando seguridades de que las fragatas *Almansa* y *Vitoria* están próximas á darse á la vela.»

—Ha salido de Alicante, con direccion al Este, la escuadra inglesa con la insignia del almirante Camphell.

—Hay temores de que la marina cantonal, con su guarnicion de presidiarios, quiera hacer sus proezas en las Baleares; pero esperamos que en tal caso el escarmiento no se hará esperar, pues se insiste en que la escuadra del contralmirante Lobo podrá abandonar en breve las aguas de Gibraltar.

—Los buques insurrectos que estaban preparados para salir con direccion á Cataluña, supieron que iba á aproximarse la escuadra que residia en Gibraltar, y suspendieron la salida. Mientras tanto no han querido perder el tiempo, y han colocado en el muelle el polvorin, y en Santa Lucia cuatro cañones de grueso calibre. Sin embargo, continúan recibiendo despachos que confirman cada vez más las noticias que tenemos respecto á disidencias entre los insurrectos de Cartagena.

—Los insurrectos han puesto en movimiento la *Telvan*; pero segun referencias de hombres prácticos en la marina, este vapor no funciona bien en altar mar. Los que nos dan esta noticia añaden que cada una de las tres fragatas insurrectas va tripulada por 300 presidiarios y 100 soldados de tropa. Poco sirve esto para un combate marítimo.

—Ha fondeado en la rada de Málaga, procedente de Gibraltar, la corbeta de guerra americana *Atarlen*.

CRÓNICA DE LA GUERRA.

Dice la Gaceta:

Andalucía.—El comandante general de Badajoz participa que la faccion Sabariego se ha internado en la provincia de Ciudad Real huyendo de la activa persecucion de las columnas, cuya noticia está comprobada por el gobernador militar de dicha provincia. Fuerzas carlistas en número de 400 hombres intentaban atacar la cordillera que rodea el pueblo de Almadén, habiendo sido batidas por los Voluntarios de la República.

Aragón.—La faccion de Sierra, alias Polaco, entró ayer en Josa (Teruel), llevándose raciones de pan, carne, vino y aceite.

Burgos.—El comandante general de Logroño participa que la faccion continúa en Oyo y sus inmediaciones; pero al parecer pronunciando su marcha hacia Viana, encontrándose sus avanzadas á la vista.

Cataluña.—Las facciones que se hallaban sobre Besalú se han dispersado á la aproximacion de las tropas que en su persecucion habia enviado el general en jefe, dirigiéndose á Santa Pau, Mieras y Castellfullit, sobre cuyos puntos se dirigen nuestras fuerzas, animadas del mejor espíritu.

Provincias Vascoas y Navarra.—El general en jefe salió ayer en direccion á Estella con sus fuerzas, dividiendo entre columnas. Las tropas van animadas del mejor espíritu.

El gobernador militar de San Sebastian participa que el brigadier Lomas salió ayer de Tolosa para Hernani, en territorio de Artaxas, volviendo á batir á la faccion Lizárraga, dispersándola y causándole varios heridos, pernoctando en Hernani, donde continúa. El capitán Arelluz, de la compañía de distrito, copó ayer á la avanzada del destacamento carlista de Zarautz, haciéndola seis prisioneros con armas y varios heridos.

En su seccion de noticias añade: «La única partida que hay en la provincia de Cuenca es la mandada por el cabecilla Santos.»

—La partida carlista mandada por Alcebor, Aznar y Rico, que estaba amenazando el pueblo

de Aspe (Murcia), ha sido rechazada por los luntarios de dicho punto.

—Ayer tarde, despues de once horas de marcha, alcanzó el teniente coronel, capitán de la guardia civil Sr. Perruca, á las facciones reunidas de Villalain y Floria, compuestas de 108 infantes y 42 caballos, en el sitio de las Cuatro Sendas, término de Villalengua, donde las batió y dispersó; habiéndoles hecho siete muertos, 23 prisioneros y cinco heridos, entre ellos al primero y segundo jefe de la infantería D. Manuel Floria y D. Marcelino Luna, cogiéndoles seis caballos, 42 carabinas Minie, cinco fusiles ingleses, dos cornetas, muchas bayonetas, trabucos y otros efectos; habiéndose salvado Villalain, gracias á la fogosidad de su caballo.

—Han entrado en el pueblo de Monforte (Alicante) las facciones mandadas por los cabecillas Alcebor, Aznar y Rico, llevándose algunos hombres, saliendo despues en direccion á Agost. En este último punto han cortado el telégrafo.

—La partida del cabecilla Lorente se ha unido anteayer á la faccion mandada por el cabecilla Larramendi, que se hallaba en los pueblos de Oyon, Moreda y Bargaeta.

—Las facciones Sabariegos y Telaraña se encuentran en la provincia de Ciudad-Real.

—Las facciones navarras, guipuzcoanas y alavesas se hallan en Dicastillo.

—Una partida carlista mandada por el titulado general Alcebor entró ayer á las seis de la mañana en el pueblo de Monforte (Alicante), donde quemó los libros del registro civil, saliendo á las nueve en direccion á la Sierra de Cid.

Los periódicos liberales dan las siguientes noticias de origen oficial:

El Tiempo: «Segun noticias de origen oficial, en Estella se encontraban ayer unos 14,000 carlistas.»

—La partida que se presentó ayer á la vista de Logroño está mandada por Larramendi, segun noticias oficiales.»

Di *Diario Español*: «Hace dos horas que las comunicaciones telegráficas entre Villena y Alicante se hallan interrumpidas.»

—Hoy ha sido atacado por los carlistas el pueblo de Almadén, habiendo hecho los voluntarios una enérgica resistencia, descomponiéndose aun los detalles. Esta noticia es oficial.»

La Correspondencia: «Parece que el alcalde de Lucena ha puesto á disposicion del Gobierno 200 excelentes caballos para la guerra, y que el comité republicano ha publicado una circular muy notable y patriótica.»

—Hoy se ha dispuesto que un batallon de voluntarios de Zaragoza pase á dar guarnicion á Sos, y para que se fortifique á Caspe.

—Han salido de Londres para Santander en el vapor *Góngora*, cinco mil fusiles Remington para el ejército de la República.

—El general Moriones se dirige, segun noticias oficiales, con el núcleo de sus fuerzas á Estella. Las tropas van llenas de entusiasmo y decision. Es casi seguro que los carlistas no le esperen ó le esperen serán escarmentados.»

Lo mismo dijo *La Correspondencia* cuando el general Santa Pau se dirigia á batir á los carlistas al mismo punto á donde ya ahora Moriones.

Y dice *La Correspondencia*:

«En Sevilla no hay ninguna partida carlista. Una que iba á levantarse, ha quedado disuelta, merced á la habilidad y á la energía de aquel gobernador.»

Ateneo Vd. esa mosca.... «Cómo diablos se ha disuelto una partida que no se habia formado?»

Habilidad y grande, debe tener, en efecto, el gobernador de Sevilla.

Y añade el mismo periódico: «Anoche ha sido presentado al señor presidente del Consejo y al ministro de la Guerra por el diputado Sr. Uña, el joven artillero portugués D. Honorio Enriquez Ferrari, que ha ofrecido sus servicios en el ejército español contra los carlistas.»

Se salvó el país.

El *Estado Aragonés* publica la siguiente carta, que reproducimos de un periódico de esta capital, que la inserta anoche:

«BIOTA, 27 de Setiembre.—Muy señor mio y correligionario: El 25 del corriente, sobre las cinco de la mañana, se presentó en la villa de Sádaba una faccion carlista en número de 600 infantes y 80 caballos, donde permanecieron hasta las tres de la tarde, llevándose 40,000 reales de presente, y hasta 80,000 que pidieron; no pudiendo reunirlos el ayuntamiento para la hora de su marcha, se llevaron en rehenes al teniente alcalde, al que se rescató en Uncastillo, subiendo los 40,000 rs. que faltaban; de paso para Uncastillo entraron en Layana, pueblo pequeño, y se llevaron 8,000 rs.»

En Uncastillo entraron el mismo día á la misma hora 800 y algun caballo; allí, reunida toda la fuerza en número de 1,400 hombres, pernoctaron, saliendo al otro día, sobre las siete de la mañana, en direccion á Sos. A esta última poblacion exigieron 100,000 reales, y como no pudieron reunir más que la mitad, se llevaron en rehenes al comité y nueve de los mayores contribuyentes. También estuvo en Castellizar una partida de 40 carlistas. Todas estas tres poblaciones estaban ocupadas á la vez.

De Sádaba, se dice, se llevaron 15 caballos, de Uncastillo 20, y muchas armas de ambas poblaciones. La mayor parte van desarmados, y gente muy jóven, de modo que si hubiese dado la casualidad de llegar un solo batallon, no sé lo que hubiera pasado. Esperamos los liberales de estas cinco villas que el Gobierno tome la más pronta medida de mandar alguna fuerza, si no todas las cinco villas seremos víctimas del carlismo antes de poco. Se han despedido hasta dentro de pocos días.»

El diputado Sr. Agustí, testigo ocular del combate de Játiva, ha remitido á *La Igualdad* una carta-artículo sobre dicho combate.

El diputado republicano se expresa en estos términos:

«BATALLA DE JÁTIVA.

I.

Los acontecimientos que han tenido lugar en esta comarca, una de las más fértiles de España, inesperada cuanto atrevida entrada de los carlistas en Játiva, cuya posesion tanto costara en otros tiempos á los reyes Jaime el conquistador y Felipe V, y la inportantísima ba-

La librada en estos campos y en estas calles entre los partidarios de la libertad por una parte y los del absolutismo por otra, bien merecen que escriba algunas líneas para reseñar ligeramente lo ocurrido, á fin de que no se extravíe la opinión pública y se formen cálculos exagerados por la pasión política, que pocas veces es extraña en la narración de hechos de esta naturaleza.

Los párrafos II y III se refieren á la insurrección federal y demás sucesos que, según el articulista, han influido en el incremento de las fuerzas carlistas. Después continúa el Sr. Agustí:

IV.

El ayuntamiento de Játiva, con escasa fuerza, con pocos elementos armados y con pocos recursos pecuniarios, no podía prepararse á resistir, y pensaba que no llegaría el caso de una invasión carlista fuerte de 7,000 hombres. De todas suertes, los preparativos y los gastos de fortificación hubieran sido perfectamente inútiles, y no se hubiera conseguido otra cosa que castigar á los contribuyentes con otro impuesto más á los muy crecidos que están pagando. Sin armas los liberales de Játiva y los de los pueblos del distrito, no se habría podido guarnecer el castillo y la ciudad y hacer frente á las partidas reunidas de Santes y de Cucca, cuya entrada hicieron el día 22 á las diez de la mañana, después de haber incendiado la estación de Manuel á su paso por este pueblo. Poseedores los carlistas de la población y del fuerte, y ocupados en recoger 6,000 duros de contribución, tabaco, alpergatas, armas y caballos, fueron sorprendidos á las cuatro de la tarde por unos disparos de cañón que el brigadier Arrando les hizo desde Cerdá, por donde pasaba con dirección á Canals, en cuyo pueblo, distante de Játiva como unos seis kilómetros, pernoctó aquella noche y meditó su plan de ataque para el día siguiente.

V.

El brigadier Arrando con unos 2,500 hombres de infantería, caballería y artillería, se propuso circunvalar la población y al mismo tiempo que atacó por la parte O., logrando penetrar por la Puerta de Capuchinos y apoderarse de la población, que los carlistas habían abandonado, habia situado fuerzas en el castillo S. al objeto de cortarles la retirada del parte por la Puerta del Socorro. Magnífico plan si hubiera contado con más fuerzas, pero la línea era muy extensa y era arriesgado diseminar mucho las mandaba, tratándose de un enemigo tres veces superior en número. Los carlistas, sorprendidos con el fuego de cañón, que empezó á las doce en punto, se reunieron precipitadamente y se dividieron en tres fuertes columnas; Cucca con toda su partida, fuerte de 3,000 hombres, se dirigió á Llosa de Ranes con intento de atacar por retaguardia á las tropas y ver desde la sierra de Santa Ana si venían más fuerza en auxilio del brigadier Arrando; y el cabecilla Santes con toda la suya, excepto unos 1,000 infantes que encerró en el castillo, habia de sostener el choque con las tropas en las entradas de la ciudad.

VI.

He dicho que á las doce empezó el fuego, y los soldados á los gritos de viva la República, viva la libertad y viva el Gobierno constituido, se estuvieron batiendo denodadamente hasta las cuatro de la tarde, á cuya hora Santes estaba completamente derrotado, casi toda su fuerza dispersa y tomada por dos compañías de cazadores de la ermita de San José, desde donde se domina la primera línea del castillo. Los carlistas de la fortaleza estaban prisioneros y la facción del Maestrazgo quedaba toda entregada en Játiva. Pero sería muy poco más de las cuatro de la tarde cuando empezó á circular la noticia de la venida de Cucca por el lado E. donde habia sido batida y dispersada la partida de Santes, y aquí entra el aturdimiento que se ha notado en la dirección de las tropas para resistir al *guerrillero del Maestrazgo*.

Negar que las fuerzas de Cucca acometieron con denuncio y con valor, sería negar la evidencia; pero si la artillería hubiera estado mejor colocada para recibirlas, si las tropas hubieran acudido todas al mismo punto, deseando, como estaban deseadas, de batirse, no hubieran sido desalojadas de sus posiciones, y las dos compañías de la ermita de San José, que debían coger prisioneros á todos los carlistas del castillo, no hubieran caído ellas prisioneras de Cucca. El brigadier Arrando quiso seguramente evitar la lucha en las calles, y como ya anochece, pensó que lo más conveniente era la retirada, que llevó á cabo con rapidez, pero perdieron las dos compañías de San José, que quedarán cortadas, y otra compañía situada en las casas de la calle de Mesones. En este punto el vecindario prestó el servicio de dar salida por los portillos de la carretera á multitud de soldados que de otra manera hubieran caído prisioneros.

El Sr. Agustí termina diciendo que el señor Arrando perdió la batalla, pero ganó una *victoria moral* desmoralizando á los carlistas y dispersando á las fuerzas de Santes.

Segun los periódicos valencianos, los carlistas no pasaban de 5,000 hombres, en su casi totalidad recién incorporados, no foguados y con armamento mediano. Las fuerzas de Arrando eran muy superiores en organización, armamento y caballería, y tenían además mucha artillería, de que carecían por completo los carlistas.

Segun la *Gaceta*, los prisioneros de Arrando fueron 270.

Si pudiéramos insertar las cartas que hemos recibido acerca del combate de Játiva, rectificáramos algunas cosas del relato del Sr. Agustí, y hablaríamos de los prisioneros, armas y pertrechos cogidos por los carlistas.

Sería conveniente que quedara de una vez establecido si se pueden ó no dar noticias ciertas de hechos pasados. Si el señor gobernador dice que sí, entonces rectificáremos estas y otras cosas de varios periódicos.

La *Igualdad* publica el siguiente bando: «Don Domingo Moriones y Murillo, teniente general, etc., etc.»

En uso de las facultades de que estoy investido, hago saber: Los párrocos, curas, alcaldes y municipios de los pueblos de las Provincias de Vascongadas y Navarra que no tengan guardación, en cuanto tengan conocimiento de la aproximación de las tropas, se presentarán á los jefes comandantes de las mismas, adelantándose á su entrada á la distancia de 300 metros, incurriendo en caso de omisión y desobediencia en la severidad de las leyes de guerra y bando de 23 de Marzo último en su artículo 1.º, cuyo exacto cumplimiento es el objeto de este bando.

Los alcaldes de los pueblos de la provincia de Navarra que no hubiesen presentado los cu-

pos correspondientes á los mozos de la reserva lo verificarán en la capital y Tudela en el improrrogable plazo de quince días, á contar desde la publicación de este bando, quedando sujetos en otro caso al rigor de las leyes, y los padres y guardadores de los mozos á la responsabilidad que establece el art. 3.º de la ley de autorizaciones concedidas al Gobierno de la República en 13 del corriente mes, para adoptar las medidas extraordinarias de guerra; siendo además declarados prófugos, sin que en ningún tiempo, cualquiera que sea el trascurso, ni circunstancias puedan eximirlos del servicio en el ejército de la Península ó en los de Ultramar.

Quant general de Vitoria 21 de Setiembre de 1873.—Moriones.»

¿Quiéreme deciros *La Igualdad*, que elogia este bando, en qué se funda el Sr. Moriones para obligar á los párrocos á servir al ejército? ¿Quiéreme deciros qué culpa tienen los padres de que sus hijos se escapen á las filas carlistas, ó huyan de ingresar en las reservas, á consecuencia quizá de haber leído los mil artículos y manifiestos que *La Igualdad* publicó el año pasado extirpando á los quintos á la deserción?

Sin salirnos de la ley que nos ha dado el amigo Castelar, vamos á echar un párrafo con la *Gaceta*, á la cual hemos cobrado mucha afición desde que sin ella no podíamos dar un paso por el teatro de la guerra, sin caer en manos del señor gobernador.

Ayer nos decía el periódico oficial que Loma habia batido á Lizárraga y que este jefe se habia marchado á Francia, y hoy nos dice que Lizárraga ha vuelto á ser batido ó dispersado. Con esto parece que quiere dar á entender la *Gaceta* que no hay tal ida á Francia y que Lizárraga debe ser aficionado á estos choques con la division de Loma.

También nos dijo ayer la *Gaceta* que Moriones pernoctaba el miércoles en Larraga, y hoy dice que ayer jueves salió para Estella. De Larraga á Estella no hay más que tres ó cuatro leguas, distancia que pudo recorrer muy bien ayer mismo el general. ¿En dónde está hoy?

Las fuerzas carlistas navarras, guipuzcoanas y alavesas se hallan, segun la *Gaceta*, en Dicastillo, es decir, próximamente á la mitad del camino de Larraga á Estella, y ayer mismo debió tropezar con ellas Moriones.

Una cosa no entendemos: ¿cómo pueden estar en Dicastillo las facciones navarras, guipuzcoanas y alavesas, hallándose en la facción Lizárraga (guipuzcoana) entre Tolosa y Hernani, y las facciones Llorente y Laramendi (alavesas), segun la *Gaceta* de hoy, á la vista de Logroño? En esto, no hay duda que están confusos ó equivocados los partes oficiales.

Otra observación: ayer decía la *Gaceta* que «las facciones de la provincia de Ciudad-Real, reducidas á 200 hombres, desmoralizadas y casi destruidas, se habian visto obligadas á huir á las provincias de Toledo y Badajoz, por la activa persecución que sufrían; y hoy dice que las facciones Sabariego y Telaraña (huyendo de la persecución que sufrían en la provincia de Badajoz), están en la provincia de Ciudad-Real, y que «fuerzas carlistas, en número de 400 hombres, intentaban atacar á Almadén», importante villa de la misma provincia de Ciudad-Real.

Creemos que todo esto, como decía la *Gaceta* del parte de la acción de Játiva, necesita algunas aclaraciones.

¿Será tan amable la *Gaceta* que nos las dé ya que de lo de Játiva no nos las ha dado?

Tomamos de *El Imparcial* las siguientes noticias:

«El cabecilla Lizárraga ha destituido á los empleados de correos de Zumárraga, que han tenido que retirarse á prestar sus servicios á San Sebastián.»

«Anteayer se hallaba Santes con 1,500 hombres en Talayuela, y Cucca con otros 1,500 en Santa Cruz, límite de la provincia de Cuenca con la de Valencia.»

«El gobernador ha puesto ayer en la cárcel de Villa á un jefe carlista y un sacerdote, á quienes se les han ocupado papeles importantes.»

«En *La Imprenta* de Barcelona, edición de la tarde del 25, leemos lo siguiente: «El cabecilla Mariano de la Coloma, indultado por el Sr. Figueras, vuelve á andar por estos montes levantando en arma, y presentado el viernes en Masquefa al frente de 14 hombres, apoderándose de una yegua perteneciente al propietario Sr. Yalls y de unos cien duros y pico en calidad de contribución.»

«Señala voluntarios de Esparraguera, á las órdenes del alcalde, salieron en su persecución, no logrando darle alcance.»

Refiere *La Gaceta Popular* lo siguiente: «Nos escriben desde Zaragoza que el día 1.º se presentaron 16 hombres en casa de un vendedor de periódicos para efectuar acaso la recogida y quema de algunos de los que recibe de Madrid para la venta; que dicho industrial reclamó el auxilio de la autoridad, y que está se lo prestó, reconociéndole *La Regeneración* y *La Gaceta Popular*. La prensa de aquella capital habla también del hecho, aunque sin citar el detalle de haberse recogido por la autoridad; y nuestro ilustrado colega el *Diario de Zaragoza*, después de llamar la atención del gobernador de la provincia para que no se repitan semejantes hechos, dice en una de sus gacetas: «Los periódicos quitados hoy al vendedor de ellos, de que hablamos en otra gaceta, han sido *La Regeneración* carlista, y *La Gaceta Popular*, que no es carlista.»

«Esperamos que el señor gobernador de Zaragoza sabrá ampararnos en nuestro derecho y evitar la reproducción de ciertos atentados, que hablan muy poco en pró de la cultura de los pueblos en que se cometen.»

«Los periódicos liberales son dignos de todo lo que les sucede. ¿Pues no recuerda *La Gaceta Popular* los aplausos que tributó á la ley del silencio, cuyas ventajas, en broma ó

de veras alabó con exceso? ¿Crea que solo tratándose de los periódicos carlistas era buena la ley, que ahora alcanza á liberales y reaccionarios, con gran asombro de aquellos? Tenga paciencia el periódico mencionado, que algo debe sacrificarse á la voluntad de los que mandan y á otro género de consideraciones que no debemos estampar.»

Segun un despacho del general de marina, Sr. Lobo, este tendrá de un momento á otro la dirección y mando de las siguientes fuerzas:

- «Vitoria (acorazada), 1,000 caballos y 23 cañones.»
- «Zaragoza (acorazada), 800 caballos y 21 cañones.»
- «Villa de Madrid (madera), 800 caballos y 48 cañones.»
- «Navas de Tolosa (madera), 600 caballos y 48 cañones.»
- «Almusa (madera), 600 caballos y 48 cañones.»
- «Carmen (madera), 600 caballos y 41 cañones.»
- «Chite (vapor de ruedas), 500 caballos y 16 cañones, y el número de avisos de vapor que juzgue necesarios.»

Si con estas fuerzas, con los artilleros facultativos, el auxilio del ejército de tierra y los *destrozados* causados en los buques insurrectos por los cañones de Alicante, no se atreve el Sr. Lobo á atacar y destruir por mar á la escuadra y plaza insurrectas, no sabemos á qué esperar.»

Nuestro apreciable compañero *La Esperanza* continúa siendo objeto de pesquisas ocasionándole las molestias y disgustos consiguientes que de todas veras sentimos. Véase lo que dice en su número de anoche á la cabeza de su número:

«Desde las siete hasta las diez de la mañana de hoy, se ha procedido á un nuevo y escrupuloso registro de las oficinas de la redacción por un señor fiscal militar y su secretario. Ambos se condujeron cortemente, guardando á todos las mayores atenciones.»

A la hora en que escribimos estas líneas, no sabemos á qué atribuir este centésimo percance, que nos ha sorprendido por su forma desusada.»

Deseamos y esperamos que este nuevo registro no produzca ninguna consecuencia desagradable para la *Esperanza*.

La abundancia de original nos impide dar hoy cuenta detallada de los nuevos impuestos que como contribución extraordinaria de guerra ha inventado el Sr. Pedregal, y cuyo decreto aparece en la *Gaceta*, estando entre ellos el que hemos anunciado, gravando con una contribución los huecos de las fachadas de los edificios.

Por cada balcón situado en piso principal ó segundo, se pagarán seis pesetas anuales, y solo cinco por los entresuelos y terceros.

Estas cuotas se cobrarán de una vez. Por cada carruaje de lujo pagarán sus dueños 1,000 rs., y 200 por cada uno más que tengan.

La requisición de caballos dispuesta por el Gobierno libra de gravámen á los caballos de lujo.

En cuanto al timbre, se crea un sello de 10 céntimos de peseta que deberá ponerse, entre otros, en los documentos siguientes: en los billetes de teatro que excedan de 8 rs.; en los de lotería; en los libramientos del giro métrico; nóminas de los empleados; en las facturas de comercio; en el papel sellado; en todos los efectos de transacción, y otros muchos que no recordamos, siempre independientemente de los sellos que actualmente fija la ley.

El Sr. Pedregal no ha considerado que estos impuestos no son más que gabelas enojosas y molestas para quien ha de pagarlas, y de rendimientos casi insignificantes para el Tesoro, que ciertamente no saldrá de apuros con lo que recande por medio de estos importantes gravámenes.

Casi todos ellos pesan exclusivamente sobre las capitales y ciudades de gran población, pues no encontrará el Sr. Pedregal en la población rural, que forma la verdadera masa del país, muchos balcones ni muchos carruajes de lujo, ni teatros que paguen la contribución de los diez céntimos por billete.

Continúa en el campo conservador la polvareda levantada por la célebre reunión que hace algunos días celebraron en casa del Sr. Topete los hombres importantes que componen la junta directiva de este partido, y de la cual hemos dado ya extensa noticia á nuestros suscritores en las columnas de nuestro periódico.

Las versiones se han publicado de esta reunión, y una y otra son inexactas á juzgar por lo que dicen los periódicos del partido y lo que afirma el general Ros de Olano en un comunicado que ayer apareció en *La Correspondencia*.

No sabemos si porque fuera así ó porque ahora conviene en vista del mal efecto que ha producido la intenciona de resellamiento en pró de la República, iniciada por algunos jefes conservadores, es lo cierto que ahora aparece que ni el Sr. Topete, ni el Sr. Romero Ortiz dijeron lo que dijeron y lo que al día siguiente de la reunión se contaba en círculos y casinos, lo que en letras de molde aparecía en varios periódicos de la capital de la que fué monarquía española.

Este descubrimiento se lo debemos á varios diarios, entre ellos *La Política*, la cual afirma que el Sr. Romero Ortiz, no sólo no ha renunciado á sus opiniones monárquicas, sino que manifestó que seguía siendo monárquico, por más que aceptara la República como un hecho fatal, inevitable, del que, ante la gravedad de las circunstancias, no podían prescindir los conservadores que, como él, se habian propuesto ó se propusieran ponerse al lado de la causa del orden. Como representante de esta causa, añade el mismo periódico, el Gobierno actual, creía el señor Romero Ortiz que debía apoyar el partido conservador, tanto más resueltamente cuanto menos duda quedara de haber renunciado á establecer la federación. Sin esta renuncia, seguía el orador, sería cándido el apoyo que le está prestando y ofrece prestarle el partido conservador, pues no serviría más que para ayudarle á vencer á sus enemigos y á que, después de vencidos, los considerara como tales y la emprendiera contra ellos,

toda vez que el partido constitucional ha de ser siempre adverso al sistema federativo y ha de procurar combatirlo por cuantos medios legales estén á su alcance.

No le falta razón al Sr. Romero Ortiz; pero sus mismas palabras le condenan, pues él y el partido conservador están prestando su apoyo al Gobierno actual, el cual no ha hecho, al menos que nosotros sepamos, declaración alguna en contra de la federal, que sigue siendo la virgen á que consagra sus amores el Sr. Castelar.

Lo que parece que fué más significativo son las palabras del Sr. Sagasta, el cual, rectificando al Sr. Topete, que habia hecho declaraciones en pró de la República unitaria y en contra de toda solución alfoncina, afirmó que, en el estado en que se hallan el país y los partidos, no podían rechazarse en absoluto ninguna solución monárquica, que la palabra *imposible* debía borrarse del diccionario de la política, y que él no repetiría el célebre *jamás, jamás, jamás*, que habia pronunciado en otro tiempo un malogrado hombre público.

Estas palabras, cuya gravedad no se ocultará seguramente á nuestros lectores, causaron profundo disgusto en los hombres políticos, cuyos compromisos con la revolución de Setiembre son de tal naturaleza, que todo lo pueden temer de una restauración.

Este disgusto se ha llevado á los periódicos, cada uno de los cuales va por su lado, expresándose en un tono *La Iberia*, en otro distinto *El Gobierno*, y no estando tampoco conformes *La Independencia Española* ni *El Diario Español*.

Igual division hay entre los radicales, los cuales celebraron ayer una sesión en la Tertulia progresista, bajo la presidencia del señor Becerra, el que pronunció un discurso encareciendo la necesidad de reorganizar el partido, y sacudiendo de paso algunas indirectas á los prohombres que hace algunos días se reunieron en casa del Sr. Montesinos y se pronunciaron en sentido conservador.

Estos, parece que están ya arrepentidos del paso que habian dado, y dentro de muy pocos días publicarán un manifiesto en el que pedirán perdón de sus culpas y pecados.

¿Qué espectáculo para los que todavía sueñan con establecer en España Gobiernos doctrinarios, compuestos de hombres semejantes!

El Gobierno no gana para sustos; apenas sale airoso de un conflicto, se le presenta otro más grave y de más difícil solución; ahora es una ríña de familia la que trae asendereado al Sr. Castelar, que no se da punto de reposo para poner paz y concordia entre los diputados de la mayoría alarmados, segun ellos dicen, por los últimos nombramientos llevados á cabo por el Gobierno.

Estos diputados se han dirigido repetidas veces á la comisión permanente haciéndola notar lo peligroso que es para el porvenir de la República el que el ministerio continúe nombrando para los altos puestos militares á generales conservadores y unionistas, marcadamente desafectos á la libertad en general y á la República federal en particular.

Dícese que el Sr. Salmeron, que participa en parte de los recelos y de las desconfianzas de la mayoría, ha celebrado ayer una conferencia con el Sr. Castelar, en la cual le ha señalado lo difícil de la posición en que se está colocando y la grava responsabilidad que contraerá si su falta de tino y de prevision, pone en trance de muerte á la República.

No sabemos lo que habrá contestado el orador republicano al filósofo kranista; pero es un hecho fuera de toda duda que el primero se va separando cada vez más de los elementos de su antiguo partido y acercándose á los conservadores, que maestros en el arte de adular cuando á sus intereses conviene, le elevan al quinto cielo, presentándole como el salvador de la libertad y de la República, ante el cual se prosternará Europa agradecida y admirada.

Sin embargo, no deben estar muy satisfechos del resultado de esta conferencia los diputados de la mayoría, cuando están citados para hoy en el Congreso con objeto de ponerse de acuerdo y estar alerta contra las maquinaciones de los enemigos encubiertos de la situación. Es de creer que no sean muchos los diputados que asistan á la reunión de hoy, pues la mayor parte de los que componen la derecha están fuera de Madrid, y algunos han aceptado cargos del Gobierno, lo cual hace que estén más unidos é identificados con él. Pero sean pocos ó muchos, está fuera de toda duda que su actitud puede producir serios disgustos al Gobierno el día en que haya necesidad de volver á abrir la Asamblea. Sabido es de todo el mundo la pequeña y reducida mayoría de que el Sr. Castelar dispone, y sabido también los descuentos que ha creado el último reparto de turron hecho por el ministerio con tan poco tino y habilidad; dados estos antecedentes, la consecuencia no puede ser otra que una derrota parlamentaria en la primera sesión que celebre la Asamblea, ó la presión sobre la comisión permanente para obligarla á convocar las Cortes antes del plazo designado por la proposición del Sr. Olías.

Conociendo esto mismo los diputados que componen el centro, procuran aumentar las desconfianzas de la mayoría, y no hostilizar al Gobierno, seguros de que el poder ha de venir á sus manos siguiendo las cosas el camino que hasta aquí llevan.

Estas reflexiones podrán parecer á muchos aventuradas por creerse generalmente que las Cortes no vuelven á reanudar sus tareas; pero esto no deja de ser una opinión que por ahora no tiene grandes probabilidades de convertirse en un hecho.

La revolución ha tomado mucho incremento, y están muy equivocados los conservadores si creen poder impunemente contener á la fiera y servirse de ella; hoy ruge mal contenta, pero todavía tiene vigor y fuerza para deshacer sus propósitos si los manifiesta de una manera ostensible.

Dentro de tres meses las Cortes volverán á abrir sus puertas, y volverán las crisis ministeriales, los escándalos parlamentarios, y toda esa balumba de miserias y de pequeñeces, que son el obligado cortejo de todos los sistemas liberales.

La mesa ó comisión permanente de las Cortes celebró ayer su reunión semanal, la cual tuvo escasa importancia.

A propuesta del Sr. Benitez de Lugo se decidió que la Cámara tenía facultades para declarar vacantes los distritos representados por aquellos diputados que han aceptado empleos, acordándose por lo tanto las vacantes que han dejado los Sres. Prefumo, Alvarado, Plá y Huidobro y algun otro.

También el Sr. Benitez de Lugo hizo una pregunta acerca del decreto sobre abono de haberes á las clases pasivas, de conformidad con la interpretación dada por el Consejo de Estado á los artículos de la ley de presupuestos, pero la comisión no resolvió nada, encargándose el presidente de poner en conocimiento del Gobierno la pregunta.

Leemos en *El Imparcial*:

«Asegúrase que el Sr. Canalejas debe salir de un momento á otro para Roma, Viena, Berlin y San Petersburgo, encargado de una misión diplomática de la mayor importancia. Presumimos cuál sea, así como tememos que el viaje sea infecundo para los propósitos que lo inspiran.»

Los temores de *El Imparcial* nos parecen muy fundados. Pero si no se consigue con el viaje del Sr. Canalejas resultado alguno favorable para la desvenenada República del Sr. Castelar, por lo menos el Sr. Canalejas podrá darse tono por las cortes extranjeras y pasarse á costa del pobre pueblo, tan infeliz como bobalicon, que prestaba oídos á las declamatorias promesas de republicanos y demócratas, cuando estos se hallaban muy alejados del festín del presupuesto, desde el cual hoy le insultan y exarcecen.

En *La Gaceta Popular* hemos visto con satisfacción la siguiente carta:

«Señores propietarios y redactores de *La Gaceta Popular*.

Muy señores míos y de mi mayor aprecio: Razones que mis amigos comprenderán, y que para nada interesan á los que no me conocen, me obligan á separarme por completo de la redacción de *La Gaceta Popular*.

Vuelvo, pues, á consagrarme á mis tareas literarias, resuelto á no sacrificar, por nada ni por nadie, mis creencias y mis sentimientos. Al despedirme de Vds. tengo la satisfacción de haberles ayudado á crear un periódico al que todos hacen justicia por su afán en ilustrar y servir al público.

Prosigan Vds. la obra comenzada, porque sólo calmando pasiones bastardas y agitando intereses legítimos, es como puede salvarse nuestro desdichado país.

Es y será siempre de Vds. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—Julio Nombela.»

Muchos días hemos abierto dicho periódico sin más objeto que el de buscar la carta del Sr. Nombela, que hace tiempo esperábamos.

Su resolución, al fin publicada, nos satisface. El Sr. Nombela no podía seguir en un periódico, del que todo está dicho con saber que su principal aspiración es la de eclipsar las poco envidiables glorias y la táctica sin nombre de *La Correspondencia*.

Segun *La Iberia*, en el Consejo de ayer quedaron acordados: el nombramiento del general D. Manuel de la Concha para el mando en jefe del Ejército del Norte, y el relevo del general Primo de Rivera de la capitania general de Puerto-Rico, nombrándose para sustituirle al general D. Antonio del Rey.

No sabemos si esto será cierto; pero de serlo, es indudable que contribuirá á aumentar más y más las desconfianzas que tienen ya muchos diputados republicanos de la mayoría, y de las cuales hablamos en otro lugar de nuestro periódico.

La *Gaceta* de hoy, sin duda como preparación del nombramiento de que habla *La Iberia*, publica una comunicación del ministro de la Guerra, en la cual se dan las gracias al marqués del Duero por su Memoria escrita con motivo de la guerra civil, y en la cual propone nada menos que el modo de concluir pronto y bien con la guerra de los carlistas.

Risum teneatis amici?

Dice un periódico moderado, con referencia á otro no sabemos de qué color, que Castelar está profundamente afectado por el fusilamiento de un soldado en Vitoria.

¿Lástima es que el primer ministro de la República esté triste por haber dejado quitar la vida á un hombre. Pues qué, ¿no escalo el poder precisamente con la condición de que se impusiera la pena de muerte? ¿Cómo hoy permite que los periódicos liberales hablen de su gravísima pena, mientras él recorre en su carruaje las calles de Madrid, si ya dijo terminantemente que sacrificaba su conciencia á la República?

¿Si creará acaso que la historia, al referir sus arbitrariedades, va á consignar, como lo hace hablando de Nerón, que lloró un día por haber dictado una sentencia de muerte? Se equivoca el Sr. Castelar; él debe saber mejor que nadie que la historia no trata más que de cosas serias.

Si acaso, la historia hará constar que el inconsecuente republicano, que, según sus predicaciones y conforme á sus principios, debe creer que ha cometido un gran crimen, buscaba con afán la alianza de los generales más rebeldes, mientras tanto que mandaba quitar la vida á un desgraciado soldado. Con razón debería estar afectado el apóstata federal, pues todo el ruido de las vanas lisonjas de que procura cercarse, no ha de ser suficiente para acallar el grito de su conciencia. ¡Pobre hombre!

Para que vean nuestros lectores el estado á que ha llegado el Tesoro español y los medios de que se ve obligado el Gobierno á echar mano para poder vivir, copiamos á continuación el siguiente sueldo en el cual denuncia *La Epoca* un abuso verdaderamente escandaloso que debían tener en cuenta las que hacen anticipos al Tesoro:

«El arte de entorpecer, confundir y sofisticar las cosas más sencillas, va rayando entre nosotros á una altura alarmante. Sabemos de dos acreedores del Tesoro que habiendo protestado sus pagares vencidos, acudieron al sindicato de la deuda flotante para que, en cumplimiento del art. 3.º de la ley de su creación de 4 de Julio último, se les satisficiera su importe reali-

zando las garantías, cuyos resguardos los fueron recogidos por dicho sindicato para ese solo y único efecto. El sindicato nada ha contestado al cabo de doce días, y el ministro, á quien también se ha acudido, no parece que toma gran prisa en que el sindicato cumpla con la ley y con su deber.

De modo que á estos acreedores, de cuyas manos se sacó el resguardo de sus garantías para trasladarlo á una entidad autorizada como el sindicato, que interviniera en la enagenación de los valores que constituían las mismas garantías é hiciera el reparto del producto de su venta, ahora se les vuelve la espalda y se les responde con el silencio cuando se les considera desposeídos del elemento que podía hacerlos fuertes y por cuya razón prestaron. Este proceder podrá tener de todo menos de justo, así como la manera de desamparar á tales acreedores de su garantía podrá parecer á algunos mafiosa y hábil, mientras que á los más les parece impropia de cualquier acreedor, y mucho más del que á la vez se llama Gobierno de una nación.

Hoy publica *La Gaceta* las siguientes noticias sanitarias recibidas de los representantes de España en el extranjero:

GENOVA.—Cólera.—Desde su presentación hasta el 18 del pasado, seis ó siete casos diarios. En el día 18 se presentaron 19 casos, y 15 en el día 19. La mortandad ha sido la misma proporción, sucumbiendo más de una mitad de los atacados.

PARÍS.—Idem.—Del 13 al 19 del pasado, 125 fallecidos.—*Difteria*, 8.—*Cólera*, 65. KÖNIGSBERG.—Idem.—Del 7 al 13 anterior se han presentado 123 casos; fallecidos 80.

HAVRE DE GRACIA.—Idem.—Del 13 al 20 de Setiembre hubo 20 atacados; fallecidos 7. —El ministro del Interior de Grecia ha dirigido á los prefectos y subprefectos del reino una circular, por la que se impone 11 días de cuarentena de rigor á las procedencias de Dantzic y Kónisberg, y cinco de observación á las de Salónica.

—Por el mismo ministerio se ha ordenado sean admitidas á libre plática las procedencias de Sicilia y Cerdeña si no han tocado en punto súpico ó sospechoso, ni comunicado en la travesía con embarcación sospechosa ó súpica, y llegadas sin accidente en la salud de á bordo.

—Ha sido levantado el cordón sanitario establecido en Kiumpurli (Turquía europea) en vista de no ser el cólera la enfermedad desarrollada en dicho punto, y si calenturas biliosas. Posteriormente á este hecho aseguran algunos facultativos haber ocurrido en Kiumpurli 10 casos de cólera; pero esta noticia necesita confirmación oficial.

En Niasta luce algunos días que no se han dado casos de cólera. El cordón sigue establecido en este punto.

En Salónica es satisfactoria la salud pública.

—Actualmente se hallan sometidas á cuarentena de rigor las procedencias marítimas de los puntos siguientes:

Río Sena y Havre de Gracia (Francia).—Venecia, Génova y Nápoles (Italia).—Puertos austríacos de los ríos Danubio y Vistula y del mar Adriático.—Hamburgo, Stettin, Königsberg (Prusia), hasta Livan (Rusia).—Dresde (Sajonia).—Puertos turcos del Danubio.—Helsingborg (Suecia).—Salónica y Niasta (Turquía europea).—Pará y Balsiá (Brasil).—Bangkok (Siam).—Singapore (Malaca-Asia).—Y á tres días de observación:—Mareio (Brasil).—Cartagena (España).—Bayona Burdeos Marsella y San

Juan de Luz (Francia).—Liverpool (Inglaterra).—Nueva-Orleans (Estados-Unidos).

SEGUNDA EDICION.

Los periódicos franceses hablan mucho y mal de la carta de Jerónimo Bonaparte.

El *Pays*, imperialista, declara que esta carta es producto de una burda maniobra orleanista en que ha caído el primo de Napoleón III, á quien acusa de traidor. Por su parte, los colaboradores del *Avenir*, que es quien ha publicado la carta famosa, abandonan á dicho periódico.

El Gobierno alemán está dispuesto á declarar obligatorio en todo el imperio el conubinato civil.

Un despacho de Túnez anuncia como probable la terminación de la guerra civil de Marruecos, pues Muley Abbas ha hecho extinguir á su sobrino y competidor.

La Redención del Pueblo de Reus publica la siguiente carta:

MONTBLANCH, 1.º de Octubre.—Se asegura en esta que las facciones al mando de los cabecillas Tristay y Miret, fuertes de unos 2,000 hombres, ocupan la población de Santa Coloma de Queralt.

Órtese que dichas facciones tratan de correrse hacia este país, por cuyo motivo ha cundido en re los habitantes de esta villa un pánico más que regular, que ha producido una nueva emigración de familias acomodadas. No es de extrañar, pues, que el tren de viajeros de Viniáx á Tarragona viniera esta mañana materialmente atestado de gente.

Esta es la tranquilidad que se goza en Montblanch.

Del *Diario de Avisos* de Zaragoza tomamos lo que sigue:

Señor director del *Diario de Avisos*.

TERUEL, 30 de Setiembre de 1873.—Muy señor mío: Es grave por demás la situación de esta ciudad.

Tenemos reconcentradas desde Segorbe á Sarrion un número considerable de facciones carlistas; y además hay partidas en Forniche, La Puebla de Valverde, cinco horas de aquí, y ayer hubo algunas facciones en las ventas del puerto á dos horas.

Suponemos intentan atacarnos; y aun cuando no tememos, nos consideramos enteramente aislados.

La fortificación avanza, pero todavía falta algo para que la ciudad quede completamente asegurada.

Se nos han ofrecido cuatro cañones; pero no vienen, ni tampoco las municiones que tenemos pedidas.

Estamos un tanto preocupados por la deserción paulatina de algunos soldados y de la corta guarnición que aquí tenemos.

A pesar de todo, no tenemos miedo; pero necesitamos algunos medios más para la defensa.

El *Irreac-bat* de Bilbao del 29, dice: «En tanto que de Madrid se nos anunciaba en

un telegrama que publicamos ayer, con referencia á noticias oficiales, que D. Carlos, con parte de las fuerzas navarras se encontraba en Estella, continuaba en Durango el Pretendiente, de donde hace ocho días que no se ha movido. El y sus principales jefes se han hecho retratar profusamente, según hemos oído.

—Ayer subió buen número de muchachas al monte sobre Olaveaga, y estuvieron de baloteo con los facciosos, los cuales entre danza y danza disparaban á Deusto, bajando algunos hasta la ermita.

—Ayer a cosa de las nueve y media cayeron bastantes balas de fusil Peabody en la plaza del instituto, recogidos hasta diez; en una habitación de la última casa de la calle de Ascao, que tiene vistas á esa plazuela, entraron dos proyectiles. Los disparos debieron hacerse de gran distancia, pues no se oyeron y en las balas recogidas se conoce que llegaron frías al indicado punto. Afortunadamente no lastimaron á nadie.

—Esta mañana han bajado algunos facciosos á los diques nuevos bajo San Mamés, con objeto de apresar algunos voluntarios de Deusto y Bilbao, que huyeron con tiempo; pero se llevaron los carlistas al director Sr. Cortina (hijo).

—No es cierto como algunos periódicos de Madrid aseguran, que D. Carlos se encuentre en Navarra. Todavía ayer domingo descansaba en Durango y á las diez de esta mañana era esperado en Guernica.

Hasta ahora por fortuna no han ocurrido desgracias en los vapores que suben y bajan por la ría, gracias al blindaje y á las precauciones que se toman á bordo; pero es tan estrecho el paso de Zorroza, que desde la orilla izquierda tiran los facciosos á veinte pasos de distancia, acerbillando los cascos de los buques y sobre todo de las chimeneas. En ese punto han construido los carlistas una especie de parapeto y de la caseta de los carabineros se sirven para establecer su guardia.

Con la fuerza que tienen los proyectiles del nuevo armamento y como los facciosos tiran á quemarropa, tememos ocurra alguna desgracia ó algún grave accidente cuando menos se piense.

Por lo tanto debe en nuestro concepto la autoridad militar ocuparse de la conveniencia de establecer un puesto durante el día en la orilla derecha frente á Zorroza que proteja el paso de los buques, impidiendo que impunemente hostilien los facciosos á las embarcaciones que prestan á la villa importantes servicios.

El del 30 añade:

«Tolosa ha sido nuevamente cercada por los carlistas, según pasajeros llegados de San Sebastián esta mañana. Ayer salió de esa capital el brigadier Loma á las diez de la mañana, en ayuda de la ciudad atacada.

—El Pretendiente pasó ayer á las nueve y media de la mañana por Zorroza, de Durango para Guernica, con una escolta de 300 infantes y 40 caballos. A su izquierda caminaba el Obispo de Urgel.

Algunas fuerzas facciosas se dirigieron á aquella villa, flanqueando la marcha.

—La noche ha pasado en un silencio inusitado hace algún tiempo, pues apenas se oyó ladrar á los perros en el campo, ni se disparó un tiro al recinto por los facciosos.

—Al poco tiempo de ser detenido fué ayer puesto en libertad por los facciosos el director de los diques de Olaveaga, Sr. Cortina.

—A las nueve y media han llegado esta mañana en un vapor, de Santander, 534 mozos de

la reserva. Los hemos visto desfilarse de cuatro en el Arenal, y nos ha parecido buena gente; viene armada con magníficos fusiles Remington del último modelo.»

LEAMOS EN LAS PROVINCIAS:

«El brigadier Arrando con sus tropas llegó anteayer á Castellón.

La facción Ueala estaba aquel día en Onda, y de la que manda el cabealla Polo, sabemos que el domingo estuvo en Villafranca, donde hizo un pregon llamando á los mozos de la reserva, y en su sustitución á sus padres, de los que ya ha obligado á unirsele á algunos. De allí marchó por Ares á Cinchtorres.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Agencia Fabra.)

Con fecha del 1.º del corriente la Agencia Fabra ha recibido las siguientes noticias del interior de Cartagena.

La *Atlan* ha salido del dique flotante y está haciendo carbon á toda prisa, así como la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Los insurrectos dicen que quieren visitar el Grao de Valencia, pero no es probable que se atrevan á lanzarse á nuevas aventuras.

Llama mucho la atención que el buque de guerra francés permanezca anclado dentro del rompe-olas de Cartagena y no en Escombreras como los de las demás naciones. Los viveres que han recibido los insurrectos han sido 200 sacos de harina que trajó el vapor-correo de Orán, y otros 500 de la misma procedencia traídos por cinco faluchos que llegaron anteayer.

Urge, pues, el bloqueo por mar. Las averías que han reparado la *Numancia* y la *Mendez Núñez* no eran de consideración.

PARIS, 30 (tarde), recibido solamente el día 3).—Hoy se han verificado los funerales de D. Salustiano de Olozaga, con toda magnificencia, asistiendo el Cuerpo diplomático y numerosas notabilidades francesas y españolas.

Se le han tributado los honores militares. El mariscal Mac-Mahon ha recibido hoy en audiencia solemne al embajador de Turquía, y después al conde de Arnán, embajador de Alemania.

Esta noche saldrá para visitar el campamento de Jorges.

PARIS, 1.º (noche), recibido solamente el día 3).—En el discurso pronunciado por el Sr. Gambetta ó Perigneaux dijo que la República hubiera vencido si los antiguos partidos monárquicos no hubiesen preferido la capitulación.

La autoridad ha prohibido la venta por las calles del periódico *la République de la Dordogne*, por haber publicado el discurso de Gambetta.

El Sr. Thiers ha marchado de Lausanne (Suiza), regresando á Paris.

BOLSA DEL DIA 3.

Renta perpetua al 3 por 100, publicado, 15-95, 16-00, 16-05 y 10; á plazo, 16-15, fin cor. fir.

Renta perpetua exterior al 3 por 100, publicado, 20-25, 35 y 30; pequeños, 20-50; á plazo, 20-55 fin. cor. fir.

Bonos del Tesoro, de 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 53-10, 15, 20, 25, 30, 35, 50, 45 y 60; no publicado, 35-75.

Dichos, en cantidades pequeñas, publicado, 53-75. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., publicada, 30-20, 35, 40 y 20. Idem, id. id. (nuevas), publicado, 29-00 y 29-20. Obligaciones de 20,000 rs., publicado, 29 10 y 50. Acciones del Banco de España, no publicado, 154-00 d.

NOTICIAS GENERALES.

La temperatura máxima fué ayer en Madrid, á la sombra de 32.3 y al sol de 39.0. Según los partes recibidos ayer no llovió en ninguna provincia.

La recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder importó en Madrid anteayer 28,469 pesetas 27 céntimos.

En Paris, hacia la parte meridional del Jardín de Plantas, entre la gran calle de tijos que allí existe desde 1740 y la calle de Buffon, en uno de los claros que forman los *parterres* que hay en dicha calle, se eleva uno de los veteranos del reino vegetal que más años cuenta entre todos los de su especie en Europa. Es la primera acacia que vino de la América septentrional, y que fué plantada en 1635 por Vespasiano Robin, arborista del rey Luis XIII.

Este árbol cuenta hoy 238 años de existencia, y su lozanía y espeso ramaje hacen esperar que vivirá aun largos años.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Cándido, mártir, y San Gerardo abad.

SANTO DE MAÑANA. San Francisco de Asís, fundador.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco, donde se celebrará á su titular con Misa mayor y sermón, y por la tarde se cantarán completas, terminando con procesion de reserva.

En la iglesia de monjas de San Pascual se celebrará al seráfico Patriarca, y predicará en la Misa mayor D. Jaime Cardona. También se celebrará al Santo fundador, con Misa mayor, manifiesto y sermón que predicará D. José Vígier en la iglesia de monjas de la Concepcion Jerónima.

En los conventos de la Concepcion Francesa y en las Capuchinas se hará tambien funcion al Patriarca San Francisco de Asís.

Continúa la novena del Santísimo Cristo de la Salud en su capilla, plaza de Anton Martín; á las diez será la Misa solemne con sermón que predicará el doctor Sr. D. Vicente Rocafull, y Velaz, y por la tarde en los ejercicios D. Jaime Cardona.

Tambien continúa la novena de Santa Filomena en San Justo, y predicará D. José Vígier. En la parroquia de Santa Cruz principia una solemne novena á Nuestra Señora del Rosario. A las diez habrá Misa mayor, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las cuatro, predicará D. Emilio de Santa María.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas ó en San Luis.

IMPRENTA DE D. ROQUE LABAJOS, Calle de Pelayo, núm. 34.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA EDAD MEDIA COMPARADA CON LOS TIEMPOS MODERNOS

en orden á la ilustracion y política, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Jacinto María Martínez y Saez, Obispo de la Habana.

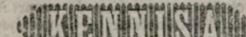
Consta toda la obra de dos tomos en 4.º, el primero de 536 páginas, y el segundo de 496, de buen papel é impresion clara y correcta. Véndese en Madrid, en la librería de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 6, á TREINTA Y SEIS reales vellon en rústica y CUARENTA remitida á provincias, franco el porte.

OTRAS OBRAS DEL MISMO AUTOR.

Table with 2 columns: MADRID. and PROVINCIAS. Reales. listing various books and their prices.

Encuéntrense tambien estas, en Madrid, librería de D. Miguel Olamendi. (Núm. 193.)

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Cura sencilla de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montero, 51, pral. Madrid.

ENOLADO TÓNICO ESTOMACAL.

Recomendado en toda clase de convalecencias, de sabor grato, y que puede usarse aun por las personas sanas y robustas.—Botella 20 rs.—Farmacia de Escolar, plaza del Angel, 3, Madrid. (Núm. 171.—12.)

VERDADERO CACHOU DI BOLOGNA,

por demás superior para fumadores. Este producto, muy apreciado por la alta sociedad europea, comunica al aliento un perfume agradableísimo, y es hoy día indispensable á todas las personas que fuman. Precio en España, 3 rs. caja. En Paris, M. Jacquet de May, 12, rue des Saints Pères. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, sus depositarios de Madrid y provincias.

COLEGIO DE SAN ANTONIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

y preparatorio para todas las carreras especiales, dirigido por el Presbítero D. Pedro García San Juan, autor de *Los glorias de la Iglesia española* y de otras obras científico-religiosas. Se admiten internos y medio pupilos.—Barco, 18, principal. (Núm. 107.)

A los que tienen la desgracia de NEGAR LO SOBRENATURAL, les rogamos que lean atentamente la obra intitulada

NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

escrita en francés por Enrique Lasarre, y traducida al castellano por D. Francisco Melgar.

Este libro es la historia interesantísima, admirablemente escrita y RACIONALMENTE COMPROBADA de las repetidas apariciones de la SANTÍSIMA VIRGEN en 1858 á un pobre niño de Lourdes, publicadas en francés á la faldra de los Bajos Pirineos, y de las curas sobrenaturales verificadas por intercesion de la Madre de Dios con el agua que brota milagrosamente en el lugar mismo de la aparicion y que todavía no ha dejado de manar.

Es obra muy divulgada en Francia, donde hay apenas una familia católica que no la tenga, y cuenta en aquel país y en otros del extranjero numerosas ediciones. La española que ofrecemos al público consta de dos tomos de unas 300 páginas cada uno, y ambos se venden al mismo precio de 40 reales en Madrid y 42 en provincias, á donde se enviaron por el correo franco de porte. Único punto de venta, administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal, Madrid.

PASTA PECTORAL Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER

50 médicos de los hospitales de Paris han experimentado su eficacia contra la tos, el asma, la gripe, la congestión, ó tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta. Vanta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor: Borrell herms. Moreno Miguel, José. Simón, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. Descartar de las falsificaciones.

UNICO PREMIO EN LA EXPOSICION DE BRUXELAS 1850. UNICA ADMITIDA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1867.

EAU DES FÉES (Agua de las Hadas)

Esta agua es la primera y la más eficaz para todo progreso de la cabellera y la barba.—Ningún peligro ofrece el empleo de esta agua milagrosa.

POMADA DE LAS HADAS

Necesaria para entretejer la eficacia de la tintura y volver al cabello toda su suavidad.

MADAME SARAH FÉLIX UNICA PROPIETARIA

DEPOSITO GENERAL, Rue Richer, 49, PARIS Por mayor en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Deposito particular en todas las perfumerías y peluquerías de provincia y del extranjero.

VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca más necesario que ahora el esmero y cuidado en el uso de las aguas, quitándolas su impureza con vinagres higiénicos de tocador. Así se evitan muchas enfermedades de la piel y tal vez desórdenes más graves. Los mejores son los siguientes: de Botot, de los Drudas, de Demarson, de Oger, de Cosma-cetti, los precios de 6, 8 y 10 rs. Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, entresuelo. (A.)

NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.

NOVENA,

RELACION DE MILAGROS Y ORACIONES PARA OIR MISA EN HONOR DE LA SANTÍSIMA VIRGEN.

Forma un librito de 128 páginas. Se vende á DOS REALES en Madrid en las librerías de Aguado, Olamendi y Tejado, y en la administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. Los pedidos de provincias pueden hacerse al administrador de este periódico, remitiendo seis sellos de 10 céntimos de peseta, y su equivalente.

OBRAS

DEL PRESBITERO D. FRANCISCO DE ASIS AGUILAR, RECTOR DE LOS ESTUDIOS CATÓLICOS, Y ELECTO CHANTRE DE BARCELONA POR SU SANTIDAD.

Vida del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret.—Un tomo de 452 páginas en 4.º, de elegante impresión, adornado con el retrato del virtuoso Prelado, 16 reales.

¿De qué sirven las monjas?—Un tomo, 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

Libertad eclesíástica en la censura e impresión de los libros de reso, 2 reales.

¿El hombre es hijo del mono? Observaciones sobre la mutabilidad de las especies orgánicas y el darwinismo, 2 rs.

Oraciones para rogar por las necesidades presentes.—Medio real un ejemplar; 10 rs. el ciento.

El monaguillo instruido.—Seis cuartos el ejemplar; 6 rs. docena.

Se hallan en las principales librerías. Dirigiéndose al autor, Cuesta de Santo Domingo, 8, y remitiendo el importe se hace el 10 por 100 de rebaja, si se toma por valor de 100 reales, y el 25 por 100 en pasando de 300 reales, aunque el pedido sea de diferentes obras.

La Enseñanza Católica, revista muy útil á todas las personas que han de tomar alguna parte en la educacion de la juventud. Precio de suscripcion, 10 reales.—La administracion de la revista está en la calle de Carretas, 31.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. [Exigir el modelo]. 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. Brou boulevard Magenta, 158.

ROB LAFFÉCTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudet de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao, al jarabe anti-escorbúico, á las encías de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro y mercurio. De una digestion fácil, grato el peladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceros, las úlceras, la sarna degenerada, escorbutos, pérdidas, etcétera. Tambien se receta el Rob Boyveau Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, gomasarismo, reumatismo, hipocondría, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del higado, gastritis y gastroenteritis, etc.—Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.—D.º José en Madrid: J. Simón, agente general, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; Borrell hermanos, M. Escolar y Lopez, V. Moreno Miguel, Quesada, Somoinos, Carlos Uzurum, G. Ortega, Ferrer y compañía, Palacio, Chicote, Just, M. Rodríguez Hernández, Beñares, Martínez, Montejó, Mir, Arribas, José María Moreno y Varona.—En provincias en todas las principales farmacias.—En América: Manila *Stock Zobel*, Habana, *Leticierend* (botica San José), Reyes, (botica San Cristó); Matanzas, *A. Saino*; Santiago, *Go Conte*; Trinidad *N. Mascor*; Puerto-Rico, *Leillard, Ramos*; San Thomas, *Santigo y A. Mes*; Santo Domingo, *Prelatou*.